Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 OCT 1998

Expte. Nº 21.004/97 - Ref. 1/97

VISTO estas actuaciones la resolución Nº 073-98-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se acepta la renuncia interpuesta por la Prof. Zulma Estela SACCA, al cargo de Profesor Suplente T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 5to. Año, 3er. Ciclo, turno tarde en el citado Instituto, a partir del 1º de octubre de 1998.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 073-98-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", del 24 de setiembre de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Dirección General de Personal, Instituto de Educación Media, Prof. Sacca y Obra Social. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.

VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
s/c. Secretaría Académica

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 575 - 98